



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN INSULAR DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN MENORCA

21925 *Notificaciones comisión asistencia jurídica gratuita*

La Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Menorca ha dictado resolución denegatoria en los expedientes de solicitud de reconocimiento del derecho de asistencia jurídica gratuita cuyos interesados y datos constan en el anexo adjunto.

Intentada la notificación personal a los solicitantes, por dos veces, y sin que haya podido practicarse en el último domicilio conocido, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación mediante la publicación de este anuncio.

La presente resolución podrá ser impugnada, mediante escrito motivado, sin que sea preceptiva la intervención de Letrado, en el plazo de 5 días desde la notificación, ante el Secretario de la Comisión.

El Presidente, Eduardo Norro Ruiperez

El Secretario, Ángel Paredes Freire

Anexo

Expte.	Nombre y Apellidos	Localidad
1003/13	Alexandre Diego Gary	Alaior
1008/13	Xavier Pla Vázquez	Barcelona
1131/13	José Luis de Celis Cabrerizo	Maó
1191/13	José Luis López Fragas	Ciudadella

Maó, 25 de noviembre de 2013

El Secretario General,
Juan José Barros Cagigas

